

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DE LA DIPUTADA EMILIA GARCIA GUZMAN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y AL TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS DE OAXACA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS PASANTES DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA QUE REALIZAN SU SERVICIO SOCIAL EN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL SECTOR SALUD DE LAS REGIONES RURALES DEL ESTADO DE OAXACA Y ESTABLECER DE MANERA CONJUNTA CON LAS UNIVERSIDADES LOS PROTOCOLOS, PROGRAMAS Y CONVENIOS QUE PERMITAN MEJORAS A LA SITUACIÓN DE LOS PASANTES DE DICHAS PROFESIONES.

La suscrita Diputada Emilia García Guzmán, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Someto a consideración de esta Soberanía lo siguiente:

CONSIDERACIONES

El pasado 25 de junio del 2014, la Senadora María Verónica Martínez Espinoza, y los Diputados Leonardo Alcalá Padilla y María de las Nieves García Fernández (del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso Federal, hicieron un exhorto a las autoridades del Sector Salud a emitir la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2009, Educación-Salud. Ante esto, es fundamental voltear la mirada a Oaxaca y sumar esfuerzos para atender la problemática de los médicos pasantes que brindan sus servicios en las regiones de Oaxaca.

El servicio social se instituyó en México en el año de 1936, ante la escasez de médicos en zonas rurales, que conformaban un segmento social que se encontraban sin atención médica. El servicio social médico, constituye un requisito obligatorio para concluir la carrera de medicina, e implica alterar durante doce meses las vidas y actividades de trabajo de los jóvenes médicos.

Ante las continuas faltas en las que han incurrido las autoridades del Sector Salud en la entidad, se ha responsabilizado a los jóvenes médicos en los casos de

S.P.
309
13:20
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
ENE 2016

Referencias
Gustavo-Nigenda, "Servicio social en medicina en México. Una reforma urgente y posible", Salud Pública Méx 2013; Vol. 55(5):519-527
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982012000400007&script=sci_arttext
<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/06/27/urgen-legisladores-a-ssa-asegurar-proteccion-para-pasantes-de-medicina-4868.html>
[http://187.210.168.115/CPG/ArchivosProyecto/250614gps\(PA-ServicioSocial-Mart%3%ADnezEspinoza\).pdf](http://187.210.168.115/CPG/ArchivosProyecto/250614gps(PA-ServicioSocial-Mart%3%ADnezEspinoza).pdf)

negligencias y de los partos fuera de las unidades de salud. Por eso, es importante revalorar el trabajo del médico, ya que su labor es la de salvar vidas, sin embargo, la responsabilidad en la atención médica debe ser compartida por las autoridades de la Secretaría de Salud, quienes no proveen de la infraestructura necesaria a las Unidades de Salud y dejan a los médicos como los únicos responsables ante cualquier emergencia que requiera mayor colaboración.

Hemos documentado con anterioridad, la falta de condiciones sociales y materiales en que se realiza el trabajo; esto afecta el desempeño y bienestar de los médicos en forma negativa, pues no se cuenta con la infraestructura y el equipamiento necesario para brindar el servicio que se requiere en las zonas rurales. Además, de los daños a la salud en los médicos, no se tienen estadísticas, pero los accidentes de trabajo ocurren con regularidad, al igual que las enfermedades relacionadas con su profesión. Los daños a la salud por efecto del trabajo resultan de la combinación de diversos factores y mecanismos que conforman el llamado "riesgo laboral", definido como los factores de riesgo psicosocial en el trabajo relacionados con aquellos aspectos de concepción, organización y gestión del trabajo, así como el contexto social y ambiental que tienen la potencialidad de causar daño físico, psíquico o social a los trabajadores.

En los últimos meses se han registrado casos de violencia extrema en contra de los pasantes de medicina de escuelas públicas y privadas en el estado de Oaxaca. Por esto, es necesario exhortar a las autoridades federales y estatales del Sector Salud a establecer de manera conjunta con las universidades públicas y privadas los protocolos, programas y convenios que permitan mejoras sustancialmente la situación de los pasantes de medicina durante su servicio social.

Los pasantes ocupan "plazas" con un pago asignado por la propia institución de salud, casi siempre simbólico, con retrasos y que sólo sirve para su mínima manutención, estas plazas, tal como se denominan en la normatividad, no implican un vínculo laboral.

Referencias:

Gustavo Nigenda, "Servicio social en medicina en México. Una reforma urgente y posible", Salud Pública Méx 2013; Vol. 55(5):519-527
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982012000400007&script=sci_arttext
<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/06/27/urgen-legisladores-a-ssa-asegurar-protccion-para-pasantes-de-medicina-4868.html>
[http://187.210.168.115/CPG/ArchivosProyecto/250614gps\(PA-ServicioSocial-Mart%C3%ADnezEspinoza\).pdf](http://187.210.168.115/CPG/ArchivosProyecto/250614gps(PA-ServicioSocial-Mart%C3%ADnezEspinoza).pdf)

“Los pasantes no pagan impuestos y reciben un estipendio mensual de alrededor de mil doscientos pesos” en un estatus es a todas luces ambiguo, ya que en estricto sentido no son trabajadores sino estudiantes, pero las actividades que realizan están relacionadas directamente con la atención de pacientes y la responsabilidad del manejo de la unidad cuando no existe una persona contratada que asuma esas funciones”.

La función que realizan los pasantes es fundamental y no puede soslayarse, pues de acuerdo con un estudio del investigador Gustavo Nigenda, del Instituto Nacional de Salud Pública, una tercera parte de las unidades de atención primaria del Sistema de Salud en el país es cubierta exclusivamente por pasantes de medicina.

La vulnerabilidad en la que las autoridades de salud dejan a los pasantes queda patente ante la falta de una verdadera corresponsabilidad. Los médicos pasantes asumen la responsabilidad de su profesión ante los golpes mediáticos de los burócratas que manejan el Sector Salud en Oaxaca, como en los casos donde se culpa de todo al médico y se le acusa de negligente, se pide su renuncia, pero el burócrata nunca se responsabiliza.

Además, el bombardeo mediático contra los médicos en Oaxaca por parte de las autoridades del sector salud resulta irresponsable, pues de acuerdo con la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, del 2006 al 2012 al menos 71 médicos pasantes fueron amenazados, agredidos, secuestrados o asesinados en diversas entidades del país; por lo cual es importante trazar una ruta conjunta y dejar de lado la confrontación para enfocarnos en modernizar el Sector Salud en la Entidad.

Atender el tema de la seguridad de los médicos pasantes es prioritario, ya que de ella depende la oportuna atención médica a los oaxaqueños en las diversas regiones de Oaxaca. Hay que atender de manera objetiva las demandas de los médicos, sumar esfuerzos con las Instituciones educativas, quienes llevan a cabo

constantes investigaciones al respecto. Por ejemplo, los datos arrojados por un estudio elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México, respecto a la percepción de seguridad resultan importantes para entender cómo podemos apoyar a los médicos para que brinden un mejor servicio.

La información resumida del estudio referido, se muestra a continuación:

a) *Como afectación en la persona del médico: 37.4 por ciento de los pasantes no se sintió seguro en los poblados, rancherías, barrios y cabeceras municipales de los nueve estados donde trabajaron; uno de cada cuatro (26.7 por ciento) advirtió que su vida corrió peligro en algún momento. Inseguridad y peligro mortal conformaron la afectación.*

b) *Como intento y consumación de delitos sobre los pasantes: 35.9 por ciento mencionó intentos de irrupción sin consentimiento en el centro de salud, y en 16.8 por ciento de los casos se logró este propósito. Uno de cada diez pasantes señaló tentativa de acoso o abuso sexual. Les robaron objetos de valor a 18.7 por ciento de los mismos, en tanto que 1.5 por ciento dijo haber sido víctima de secuestro o intento del mismo. Habitar en un medio donde se cometen delitos constantemente afectó de tal forma a los estudiantes que uno de cada cuatro (23.3 por ciento) pensó en abandonar el servicio social por esta razón.*

c) *Como incapacidad institucional para brindar el mínimo de protección al grupo médico: 71.8 por ciento expresó que las autoridades de las comunidades donde laboraron no supervisaron la seguridad de los médicos y a poco más de la mitad (55 por ciento) no se les indicó a su llegada a quién dirigirse en caso de enfrentar problemas de inseguridad dentro de la comunidad. Esto indica que las autoridades de las comunidades no se mostraron interesadas en salvaguardar la seguridad de los practicantes, a pesar de que 66 por ciento de ellos eran mujeres jóvenes que se enfrentaban solas a lugares percibidos como inseguros y peligrosos”.*

El Sistema de Protección Social en Salud cuenta con los recursos necesarios, para reforzar el personal de salud profesional para todas las unidades rurales de la Secretaría de Salud en la entidad. En este sentido, es necesario estar al pendiente de las modificaciones a la regulación vigente para impedir que un pasante sea ubicado en una unidad de salud sin supervisión de un médico graduado. Es urgente una reforma del servicio social en medicina que vaya acorde con la modernización institucional y el aumento de la exigencia de la nueva población asegurada.

Existe una gran cantidad de experiencias nacionales e internacionales sobre la contratación de médicos para ofrecer servicios en áreas rurales que deberían ser revisadas y consideradas. De esta manera, los médicos contratados podrían responsabilizarse de la atención a los afiliados al Seguro Popular y los pasantes colaborar con ellos de manera supervisada. Esto haría que el servicio social se convirtiera en la última experiencia educativa previa a la graduación y no como es en la actualidad, en la primera experiencia laboral en condiciones inadecuadas. Las estimaciones financieras presentadas muestran que dotar de médicos graduados a las unidades de salud que actualmente son cubiertas sólo con pasantes costaría al SPS entre 13 y 18% del total de recursos utilizados en la contratación de personal. Una inversión de 18% incluiría una proporción para volver más atractiva la posibilidad de practicar en unidades rurales a través de incentivos financieros.

Todos los ciudadanos mexicanos tenemos el derecho a la salud, pero también a la seguridad. Esto también debería aplicar para los médicos pasantes, que en la actualidad han perdido la tranquilidad en muchos pueblos, donde se encuentran solos en un centro de salud carente de seguridad. Por ello, es necesario establecer medidas de control riguroso del acceso a hospitales y centros de salud. Es importante tomar medidas para garantizar las condiciones de seguridad a los médicos pasantes para que puedan brindar un servicio de calidad a los habitantes

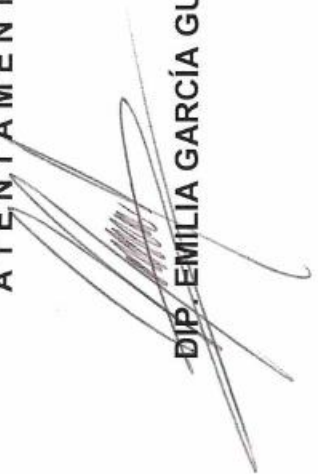
de las comunidades rurales, sabedores de que su integridad física esta salvaguardada.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración es esta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y AL TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS DE OAXACA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS PASANTES DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA QUE REALIZAN SU SERVICIO SOCIAL EN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL SECTOR SALUD DE LAS REGIONES RURALES DEL ESTADO DE OAXACA Y ESTABLECER DE MANERA CONJUNTA CON LAS UNIVERSIDADES LOS PROTOCOLOS, PROGRAMAS Y CONVENIOS QUE PERMITAN MEJORAS A LA SITUACIÓN DE LOS PASANTES DE DICHAS PROFESIONES.

A T E N T A M E N T E


DIP. EMILIA GARCÍA GUZMÁN

Referencias:

Gustavo Nigenda, "Servicio social en medicina en México. Una reforma urgente y posible", Salud Pública Méx 2013; Vol. 55(5):519-527
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982012000400007&script=sci_arttext
<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/06/27/urgen-legisladores-a-ssa-asegurar-proteccion-para-pasantes-de-medicina-4868.html>
[http://187.210.168.115/CPG/ArchivosProyecto/250614gps/\(PA-ServicioSocial-Mar%C3%ADnezEspinoza\).pdf](http://187.210.168.115/CPG/ArchivosProyecto/250614gps/(PA-ServicioSocial-Mar%C3%ADnezEspinoza).pdf)